ESTRATEGIA ANUAL DE INTEGRIDAD PUBLICA 2025

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

ESTRATEGIA ANUAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA

E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata

INTRODUCCIÓN

La integridad pública es un pilar fundamental para garantizar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado, especialmente en el sector salud, donde la transparencia, la ética y la responsabilidad son esenciales para brindar servicios de calidad. En este contexto, la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata formula su Estrategia Anual de Integridad Pública como un instrumento orientador que busca fortalecer una cultura organizacional basada en valores, prevenir actos de corrupción y promover comportamientos éticos en todos los niveles de la entidad.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la cultura de integridad pública en la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata mediante la implementación de acciones institucionales que promuevan la ética, la transparencia, el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos de corrupción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Promover la apropiación de valores éticos entre los servidores públicos de la institución.
- ✓ Fomentar el cumplimiento del marco normativo en materia de integridad, transparencia y gestión del riesgo de corrupción.
- ✓ Establecer mecanismos de prevención y mitigación de riesgos que afecten la ética institucional.
- ✓ Sensibilizar al talento humano sobre su papel en la construcción de una cultura de integridad.
- ✓ Consolidar espacios de participación, comunicación y rendición de cuentas que favorezcan la confianza institucional.

MARCO NORMATIVO

Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): establece herramientas para prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción.

Ley 87 de 1993: define normas sobre el control interno en las entidades del Estado**.**

Ley 2013 de 2019: establece la obligatoriedad de publicación de información para promover la transparencia.

Decreto 1081 de 2015: reglamenta el funcionamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que incluye el componente de integridad**.**

Código de Integridad del Servicio Público Colombiano: promueve los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

MARCO CONCEPTUAL

La integridad pública se entiende como el conjunto de principios, valores y normas que rigen el comportamiento de los servidores públicos para actuar con honestidad, responsabilidad y en función del interés general. Se

sustenta en la ética institucional, el cumplimiento del deber, la transparencia, y la rendición de cuentas.

Esta estrategia se enmarca dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que busca alinear la gestión institucional con los principios del buen gobierno y la mejora continua

---

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las acciones estratégicas definidas en esta estrategia estarán orientadas a fortalecer el conocimiento, la práctica y la apropiación de los valores de integridad por parte del talento humano, así como a prevenir posibles riesgos de corrupción mediante el diseño e implementación de mecanismos efectivos de control y mejora continua.

Estas acciones estarán alineadas con los lineamientos del MIPG y serán implementadas de forma transversal en los procesos institucionales

E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
Salud Integral, Impacto Real

COMPONENTE GENERAL: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION				COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION		
No	**DIMENSION**	**POLITICA**	**ACCIONES/ALTERNATIVAS DE MEJORA**	**PLAZO DE IMPLEMENTACION**	**EVIDENCIA**	**RESPONSABLE**
GESTION ESTRATEICA DE TALENTO HUMANO						
INTEGRIDAD						
1	Dimension No 1: Talento Humano	***Integridad***	Efectuar una jornada de capacitacion sobre codigo de integridad y cultura del servicio evaluando su apropiacion	Mayo 30 de 2025	**Informe Jornada de capacitacion**	Equipo de Talento Humano
2			Operativizar el comité de Etica e Integridad con jornadas trimestrales.	Trimestral	**Actas comité de Etica e Integridad**	Lider Politica de Talento Humano Equipo de Trabajo Integridad
3			Formular o actualizar la estrategia anual de integridad pública y cronograma de trabajo	Junio 30 de 2025	**Estrategia anual de integridad pública**	Lider Politica de Talento Humano Equipo de Trabajo Integridad
4			Evaluar y hacer seguimiento a la implementación de la estrategia anual de integridad pública definida o actualizada (Generar Informe con indicadores)	Mensual (Julio a Diciembre)	**Informe de seguimiento a la implementacion de la estrategia anual de integridad**	Lider Politica de Talento Humano Equipo de Trabajo Integridad
5			Actualizar la Politica de Integridad	Julio 30 de 2025	**Politica de Integridad Actualizada**	Lider Politica de Talento Humano Equipo de Trabajo Integridad-Lider MIPG
6			Efectuar jornada de sensibilizacion para divulgar información sobre conflictos de intereses y codigo de integridad a usuarios y colaboradores	Agosto 30 de 2025	**Informe de capacitaciones**	Lider Politica de Talento Humano Equipo de Trabajo Integridad
7			Documentar y socializar las buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre integridad pública	Septiembre 30 de 2024	**Informe de Buenas Practicas y lecciones aprendidas sobre integridad publica**	Lider Politica de Talento Humano Equipo de Trabajo Integridad
8			Gestionar publicacion en la pagina web de los avances de implementacion de la Politica de Integridad	Mensual	**Links de publicacion de los documentos producidos como implementacion de la politica**	Lider Politica de Talento Humano Equipo de Trabajo Integridad

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del cumplimiento de la Estrategia Anual de Integridad Pública estarán a cargo de la Oficina de Talento Humano, la cual realizará el monitoreo de las acciones ejecutadas y sus resultados.

Asimismo, los avances, hallazgos y propuestas de mejora serán socializados periódicamente en el Comité de Gestión y Desempeño, garantizando así el compromiso institucional con la mejora continua y el fortalecimiento de la integridad pública.